Para despachos de oficio y otros

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE

tomo Florente Cobrador de este efecto en ella sienda
Villa Veinte. contra Comandado en la provisión
ganada por D. Alonso Antonio Carreño procurador
síndico General. decretaron Vede Comisión al dho
síndico para que agalas diligencias Correspon-
dientes escribiendo al Superintendente de dha
Real Renta persona q Combengan para dho
Remate se despache y en caso de Vse del Remedios
mas Combeniente y Recurso necesario a la Bre-
vedad = y Visto q sea Mercy mando se cumpla lo
acordado por la Villa y lo firmaron =

Dn Juan Antonio Vasconcelos

Dn Francisco Sanchez Carreño

Dn Alonso Antonio Carreño

Dn Joachin Antonio Gil

Dn Pedro Rodriguez

Ante mi

Dn Manuel Antonio Carreño

En la Villa de Cehegín a Veinte y tres días del mes de Abril de
mill setecientos treinta y nueve años los Sres Lic.dos Dn Juan Antonio de
Vasconcelos Abogado de los Reales Consejos y Contador
del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Murcia
de Cuenca Gobernador y Capitan General en propiedad de la
Villa del Quintanar de la Orden y Juez de Comision con la